GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o la persona facultada para ello según conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal (del contratista o asociado), y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ___x____	NÚMERO:	CMC ALM 005 2024			
CONVENIO _____	FECHA:	04	03		2024
OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TECNOLÓGICOS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA					
CONTRATISTA:	LAURA YISETH GARCIA SANCHEZ				
C.C.	1.039.462.177				
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	REAL BRAND SEGUROS LIMITADA				
MATRICULA	21-761993-02				
VALOR:	VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINEINTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($26.220.557,99)				
PLAZO:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	00011 del 05/01/2024			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	00218			
	Fecha	01	03		2024
SUPERVISOR	Nombre:	CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA			
	Cargo:	OFICINA DE ALMACEN- SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A			
	Razón Social	N/A			
	Representante Legal	N/A			

El camino hacia la competitividad

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la invitación publica del contrato de No CMC ALM 005 2024, la supervisión del presente contrato será ejercida por el servidor

público CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA profesional universitario- almacén, cargo adscrito a la Secretaría general y servicios administrativos, quien fue designado para tal fin.

2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.
3. Fijar como fecha de inicio el día cuatro (04) del mes de marzo de 2024.
4. Fijar como fecha de terminación el día tres (03) del mes de agosto de 2024.
5. Actualizar la vigencia de las garantías de acuerdo a la fecha de inicio de la presente acta, y remitirla a la oficina de contratación para su respectiva aprobación.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024. Por quienes intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO
CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA
Profesional Universitario- contratación
Supervisor

ORIGINAL FIRMADO
LAURA YISETH GARCIA
Contratista
REAL BRAND SEGUROS LIMITADA

Proyecto: Érica María Restrepo Zapata- Profesional Universitaria Contratación
Reviso: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas

El camino hacia la competitividad